



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Resolución 228/2018

RESOL-2018-228-APN-INASE#MPYT

Ciudad de Buenos Aires, 19/12/2018

VISTO el Expediente N° EX-2018-65544686-APN-DSA#INASE del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado de la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO y la necesidad de establecer normas tendientes a garantizar el cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado de la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO y órgano de aplicación de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 tiene como uno de sus propósitos fundamentales establecer criterios para garantizar la calidad genética e identidad varietal de semillas en el marco del objetivo de la citada Ley.

Que, asimismo, se requiere establecer un listado de marcadores basados en ADN del tipo Single Nucleotide Polimorphism (SNP) para corroborar la identidad varietal de las semillas de soja.

Que los marcadores tipo SNP se han seleccionado mediante un trabajo conjunto del sector público y el privado en base a estudios genotípicos sobre el germoplasma de la especie.

Que a los fines de garantizar el cumplimiento de la presente el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS podrá autorizar laboratorios bajo condiciones específicas.

Que a los efectos del adecuado empleo de estos marcadores en el cumplimiento de la Ley N° 20.247 se hace necesario su publicación.

Que la Dirección de Calidad, la Dirección de Registro de Variedades, la Dirección de Certificación y Control, y la Dirección de Asuntos Jurídicos, pertenecientes al INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, han tomado la intervención técnica que les compete.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE SEMILLAS, creada por la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247, se ha pronunciado favorablemente al uso de este tipo de marcadores, según surge del Acta N° 459 de fecha 11 de diciembre de 2018.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Decreto N° 2.817 de fecha 30 de diciembre de 1991, ratificado por la Ley N° 25.845.



Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el listado de marcadores de ADN tipo Single Nucleotide Polimorphism (SNP), que figura en el Anexo I (IF-2018-66621006-APN-INASE#MPYT) de la presente resolución, para la verificación e identificación de variedades de soja a los fines de garantizar el cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247.

ARTÍCULO 2º.- EI INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado de la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, publicará los perfiles moleculares resultantes del empleo de los marcadores listados en el Anexo I (IF-2018-66621006-APN-INASE#MPYT) de la presente resolución que caracterizan a las variedades de soja inscriptas en el Registro Nacional de Cultivares y/o en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

ARTÍCULO 3º.- EI INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS podrá actualizar el listado de marcadores que figura en el Anexo I (IF-2018-66621006-APN-INASE#MPYT) cuando razones técnicas así lo aconsejaren.

ARTÍCULO 4º.- En el contexto del cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 solo será válido el grupo de marcadores que el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS establezca.

ARTÍCULO 5º.- EI INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS sólo considerará válidos aquellos datos producidos por este y por los laboratorios que hubieran sido oportunamente autorizados por dicho organismo.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese. Raimundo Lavignolle

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 21/12/2018 N° 97745/18 v. 21/12/2018

Fecha de publicación 21/12/2018